

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

671/10

SALTA, 09 de Setiembre de 2010

Expte. Nº 14.075/90

VISTO:

Que mediante Nota Nº 1861/10, el Director General de Personal de la Universidad, Mg. Jorge Nina, eleva las actuaciones por las cuales corresponde notificar al Msc. Ing. Elio Emilio Gonzo sobre el cese de sus funciones como Profesor Regular, a partir del 1 de marzo de 2011; y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto establece que todo Profesor Regular cesa en las funciones por las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad:

Que a través de División Personal de la Facultad, se informa que el Msc. Ing. Elio Emilio Gonzo se ha notificado de lo requerido por Dirección General de Personal;

Que corresponde elevar las actuaciones al Consejo Superior por haber sido quien lo designó en el citado cargo docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 01 de setiembre de 2010)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior considerar el cese de funciones del Msc. Ing. Elio Emilio GONZO en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR PLENARIO con dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas Fisicoquímica y Cinética Química (Fundamentos de la Ingeniería Química III y V) de la Carrera de Ingeniería Química, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Msc. Ing. Elio Emilio GONZO, División Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos. DNG

Dra. Mónica Lilleria PARENTIS

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA